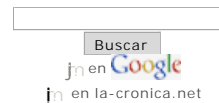




LA CRÓNICA DE LEÓN



PORTADA EDITORIAL OPINIÓN LEÓN ÁREA METROPOLITANA EL BIERZO COMARCAS CASTILLA Y LEÓN PANORAMA VIVIR DEPORTES 7 DÍAS HUMOR GRÁFICOS IMAGEN Y PALABRAS

Hemeroteca Portada León PDF Haga la-cronica.net su página de inicio

[Portada](#) > [Área Metropolitana](#)

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO / Familia

Convenio con Aprome para la protección del menor

El Punto de Encuentro Familiar ayudará en situaciones de divorcio

L.C. / San Andrés

La alcaldesa del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, María Eugenia Gancedo, y la presidenta de la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aprome), María Luisa Sacristán, firmarán el próximo martes día uno de septiembre un convenio de colaboración para la puesta en marcha de un Punto de Encuentro Familiar.

La asociación Aprome tiene suscrito un convenio con la Gerencia de Servicios Sociales para la implantación y el desarrollo de los Puntos de Encuentro Familiar en toda la comunidad de Castilla y León.

El objetivo de este convenio es la colaboración del Ayuntamiento de San Andrés para mantener el Punto de Encuentro Familiar gestionado por Aprome en el municipio. Éste pretende apoyar y mediar en procesos de separación, divorcio y situación de ruptura de las familias cuando se encuentren con conflictos relacionados con hijos menores, garantizando prioritariamente el bienestar de los niños, intentar mantener relaciones normalizadas entre los progenitores y de éstos con sus hijos, facilitándoles un lugar neutral destinado a llevar a cabo el sistema de comunicación con los mismos.

Un Punto de Encuentro Familiar es un espacio neutral e idóneo para favorecer el derecho fundamental del niño a mantener relaciones con sus familias, cuando en una situación de separación, divorcio o acogimiento familiar, o en otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, el derecho de visita se ve interrumpido o es de cumplimiento difícil o conflictivo.

A uno de estos puntos de encuentro se accede por decisión judicial, por derivación de los Servicios Sociales básicos, por derivación de los servicios especializados de atención a menores y familias o por acuerdo entre ambos progenitores y el determinado punto de encuentro.

El Ayuntamiento de San Andrés, según dicho convenio, aportará 3.000 euros en el año 2009 para la gestión del Punto de Encuentro Familiar. Estos espacios, dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Junta de Castilla y León, están gestionados por Aprome. De acuerdo con los datos facilitados por esta asociación, una veintena familias podrían beneficiarse del Punto de Encuentro Familiar situado en el municipio de San Andrés, procedentes del mismo o de otros limitrofes.

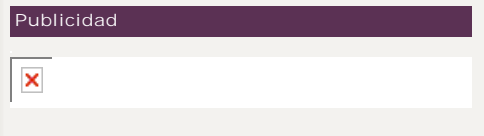
Asimismo, una vez abierto, se podrían valorar casos de personas que viven en calles de León pero que por proximidad podrían beneficiarse del de San Andrés.

La red de Puntos de Encuentro Familiar de Castilla y León está integrada por 14 centros, a los que se sumará el de San Andrés. Hasta el momento, los expedientes de San Andrés están adscritos al Punto de Encuentro de León, que en 2008 atendió 183 casos en los que se vieron afectados un total de 214 menores. En la provincia de León también hay otro de estos puntos en Ponferrada, que da servicio a las familias de la comarca del Bierzo.

En otras ocasiones, asociaciones como SOS Papá se habían interesado también por la creación en el municipio de uno de estos Puntos de Encuentro Familiar. Ya desde el pasado mes de diciembre de 2008 se había anunciado la creación de este espacio en San Andrés, y su alcaldesa había mantenido encuentros con la presidenta de Aprome.



Imagen del Punto de Encuentro Familiar de León.
J.M. LÓPEZ



[Portada](#) > [Área Metropolitana](#)



PORTADA EDITORIAL OPINIÓN LEÓN ÁREA METROPOLITANA EL BIERZO COMARCAS CASTILLA Y LEÓN PANORAMA VIVIR DEPORTES 7 DÍAS HUMOR GRÁFICOS IMAGEN Y PALABRAS

© Promociones Periodísticas Leonesas, S.A.
Moisés de León, 49-bajo 24006 León (España)
Correos de La Crónica